



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI
SECRETARIA SALA LABORAL

El secretario de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali, publica el siguiente:

EDICTO

La Sala de Decisión Laboral que preside la Magistrada NATALIA MARÍA PINILLA ZULETA ha proferido sentencia en el siguiente proceso:

RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA
76001310501520160028501	CRISTHIAN FABIÁN REBELLÓN RINCÓN	FUNDACIÓN CENTRO TERAPEÚTICO IMPRONTA IPS y ANA MILENA ROVALINDO CIGÜENCIA	28/06/2023

El presente edicto se fija en un lugar visible de la Secretaría de esta Sala Laboral por un día conforme al artículo 41 del Código de Procedimiento Laboral y concordante con el artículo 323 del Código de Procedimiento Civil, hoy **SIETE (07) DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)**.

Las providencias se encuentran listas para visualización y descarga desde el micrositio del Despacho 015° en el portal web de la Rama Judicial, enlace: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/despacho-015-de-la-sala-laboral-del-tribunal-superior-de-cali/166>


JESUS ANTONIO BALANTA GIL
SECRETARIO

JESÚS ANTONIO BALANTA GIL
Secretario

El presente edicto se desfija el siete (07) de julio de dos mil veintitrés (2.023) a las 05:00 p.m.